

REPUBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS



Año 1908

Expediente N^o 9 Abril 28 Archivado N^o 18304

Extracto El ciudadano Felipe Guasch Leguizamón presenta su diploma como diputado electo por el distrito electoral de Salta.

COMISION

Boyo

Poderes

Caja n^o 000

Mayo 6 Se expidió

" 7 Sancionada

Al Ordinar

Vase DD - 1907 - No 7

Quinn 627



En la Ciudad de Salta, á los ocho dias de Abril de mil novecientos ocho, á horas dos p. m. reunidos en el Salon de la ^{del} Honorable Legislatura de ésta Provincia, los miembros que forman la Junta Electoral, compuesta del Señor Juez Federal Doctor David Zambrano; del Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Pedro G. Lopez, Presidente del ^{del} Honorable Senado Doctor Sidney Tamayo y el Escribano Secretario del Juzgado Federal que autoriza la presente acta, en cumplimiento de lo mandado por el Artículo ochenta y uno de la Ley de Elecciones Nacionales; encontrándose ciento once pliegos dirigidos al Presidente de la Junta por las distintas mesas receptoras de votos en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional por éste Distrito, verificada el dia ocho de Marzo próximo pasado, correspondientes á veinte y una Seccion electoral de las veinte y dos en que está dividida la Provincia, pues no consta haber terminado lugar la eleccion en la Seccion de S-

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.

ruya; y resultando que el número de pliegos de actas expresadas, es mayor del señalado por el inc. 3.º del Art. 82 de la misma ley, procedió al escrutinio General de votos en la forma ordenada por el inciso tercero dando el siguiente resultado: Votaron por los Doctores Marcos Alsina y Felipe Guasch Leguiramón en la Párroquia (Sección) Rectoral, cuatrocientos cincuenta y dos Ciudadanos; Candelaria, quinientos uno; Orán, doscientos setenta y siete; Viña, trescientos veinte y cuatro; Rivadavia, ciento cincuenta y tres; Cafayate, ciento veinte y ocho; Rosario Verma, cuatrocientos treinta y cinco; Candelaria (Cala) ciento ochenta y tres; Campo Santo, cuatrocientos treinta y uno; Metán, ciento noventa y ocho; San Carlos, ciento ochenta y tres; Molinos, doscientos noventa y uno; Chioana, doscientos cincuenta y cuatro; Cachi, ciento doce; Toma, doscientos uno; Santa, trescientos dos; Caldera, ochenta y tres; Rosario de la Frontera, trescientos treinta y dos; Guachipas,

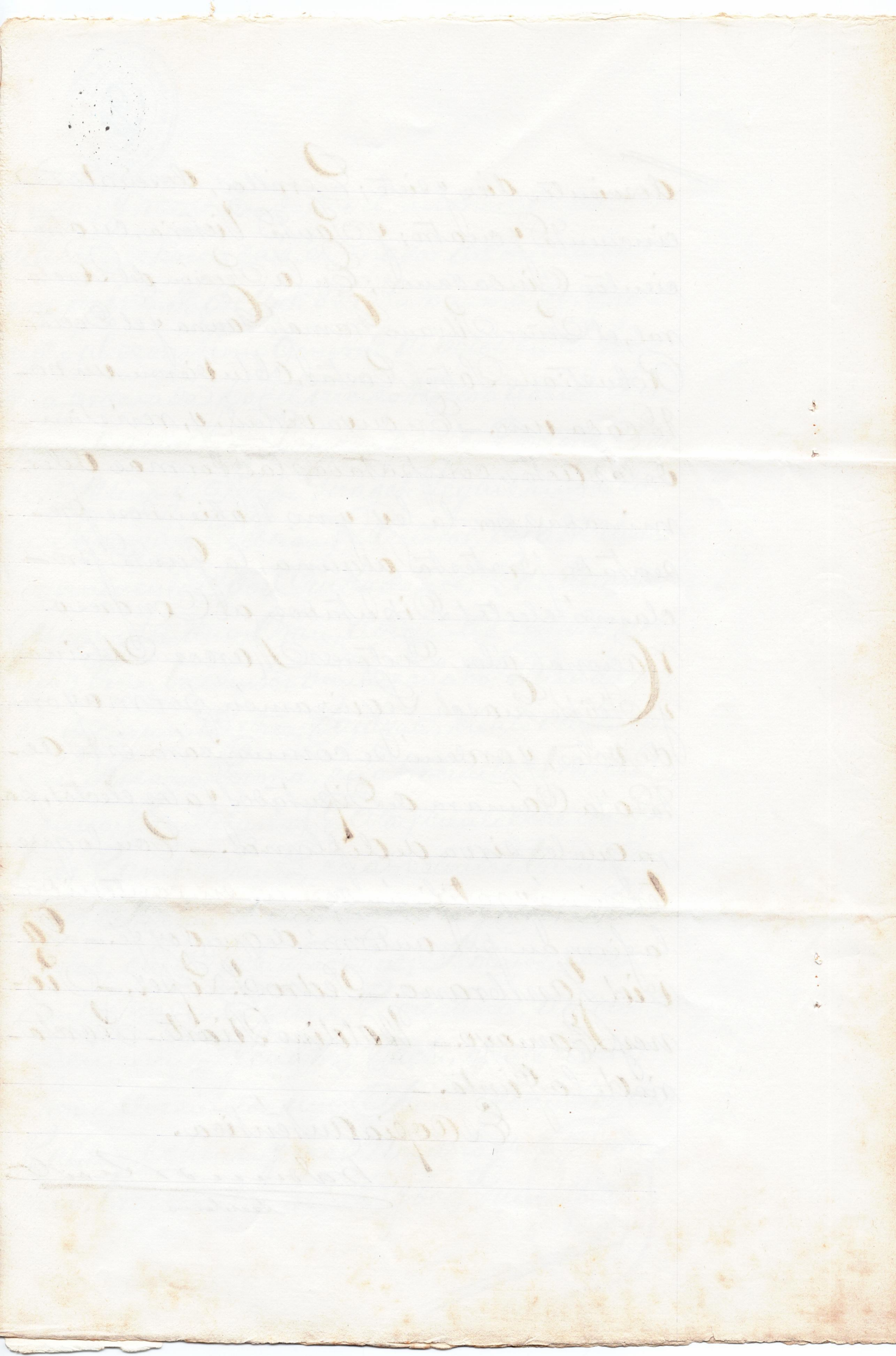


doscientos diez y siete; Cerrillos, doscientos cincuenta y cuatro; y Santa Victoria, cuatrocientos Ciudadanos; En la Sección del Recctoral, el Señor Silvano Gramajo Gauna y el Doctor Robustiano Patron Costas, obtuvieron un voto cada uno. = En cuya virtud, y, revisiéndose los actos, computadas las formas determinadas por la ley y no habiéndose presentado protesta alguna, la Junta proclamó electos Diputados al Congreso Nacional á los Doctores Marcos Alsina y Felipe Guasch Seguiramón por mayoría de votos, y ordenó se comunicara ésta Acta á la Cámara de Diputados y á los electos, para que les sirva de diploma. = Con lo que terminó y ratificándose en su contenido la firman por auto mi de que doy fé. = David Zambrano. = Pedro J. Lopez. = Sidney Camayo. = Waldino Riarte. = Secretario de la Junta. =

Es Cópia auténtica.

Waldino Riarte
Secretario





Juzgado Federal



Sección Salta



Salta, Abril 11 de 1908.

Al
Ciudadano
Don Felipe Guasch Sequizamón.
H. B.

El que suscribe, Presidente de la Junta Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. 5.º del Art.º 82 de la Ley Nacional de elecciones, comunica a Ud. que, del escrutinio que ha verificado la Junta el día ocho del corriente, ha resultado electo Diputado al Congreso Nacional por este Distrito Electoral, como se impondrá por el acta que en copia legal adjunto.

Saludo a Ud. con mi distinguida consideración.

David Zambrano

Roberto Riente
Secretario

